



## Sección V. Anuncios

### Subsección tercera. Anuncios particulares

**NOTARÍAS****BERTA GOLLONET DELGADO, NOTARIA DE SANT JOSEP DE SA TALAIA****125***Acta de requerimiento declaración de notoriedad de exceso de cabida***BERTA GOLLONET DELGADO**, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Sant Josep de Sa Talaia,**HAGO CONSTAR**

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA, a instancia de **DON HERMANN CORNELIS MAIRA GENET**, mayor de edad, de nacionalidad holandesa, con N.I.E. X-5819296-C y **DON JAN MAARTEN TEUBEN**, mayor de edad, de nacionalidad Holandesa, con N.I.E. X-5819314-S, sobre la siguiente finca:

PORCIÓN de tierra de TRES MIL SETECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS de cabida, si bien, según reciente medición técnica su superficie real es de **NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (9.583 M2)** procedente de la finca conocida como Can Pep Suñera o Sa Torre, en ES Cubells, término de Sant Josep de Sa Talaia, que LINDA por Norte, con Juan Ferrer Marí y José Tur des Vildu; por Sur, con Juan Viñas; por Este, con Vicente Mari y por Oeste, con Juan y Esperanza Ferrer Marí y Don Christoph Sauter, camino mediante.

Sobre la misma se halla edificada una VIVIENDA UNIFAMILIAR, compuesta de una sola planta, con una superficie total construida de CIENTO DIECIOCHO METROS VEINTISEÍS DECÍMETROS CUADRADOS, distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de la misma. LINDA por sus cuatro puntos cardinales con la parcela sobre la cual se halla enclavada.

**TITULO:** El de herencia, en virtud de escritura autorizada por la notario de Ibiza, doña María Nieves Torres Clapés, el día 28 de julio de 2004, con el número 1.665 de orden de protocolo.

**INSCRIPCIÓN:** En el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 2, en el Tomo 1.253, Libro 262 del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, folio 87, Finca número **21.085**.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Calle Timbal, número 12, Edificio las Olas, Blq. 1, esc. 2, 07817 Sant Jordi-Sant Josep (Ibiza-Baleares), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a 6 de noviembre de 2017.

